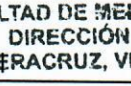




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	"Acta del 29 de noviembre de 2022 consistente en 1 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1. Nombre del alumno
IV.- Fundamento legal y motivación	" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
V.- Firma autógrafa del titular:	 UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE MEDICINA DIRECCIÓN VERACRUZ, VER. Dr. Julio César Viñas Doza
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	01/2023 13 de enero de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	Acta 01-2023.pdf



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad De Medicina Región Veracruz
Acta de Junta Académica

Acta de la H. Junta Académica de la Facultad de Medicina, Universidad Veracruzana región Veracruz, celebrada el veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós a las 13:00 h. -----
En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., reunidos de manera presencial, en el Aula Magna de la Facultad de Medicina Universidad Veracruzana región Veracruz, se llevó a efecto la Junta Académica ordinaria, convocada con fecha el veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós con la asistencia de los c. C. Dr. Julio César Viñas Dozal, Director; Dr. Francisco Ruiz García, Secretario; docentes y alumnos de la Facultad de Medicina región Veracruz con el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Lectura del acta anterior. -----
3. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina. -----
4. Elección de representante estudiantil de sustentabilidad -----
5. Elección de representante estudiantil de equidad de género. -----
6. Asuntos generales. -----

Toma la palabra el Dr. Julio César Viñas Dozal, Director, quien da lectura a la convocatoria de la presente junta académica y al orden del día. -----

1. Se procede a pasar lista de asistencia, contando con la asistencia de 41 docentes y 12 estudiantes siendo un total de 53 personas asistentes de la Junta Académica. -----

2. El C. Dr. Francisco Ruiz García somete a votación la omisión de la lectura del acta anterior en aras de abreviar la reunión; se somete a votación y es aprobado por la mayoría de la Junta Académica. ---

3. El C. Dr. Julio César Viñas Dozal toma el uso de la voz para dar paso al tercer punto, Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina. Se expone con diapositivas el Plan referido. -----

Dra. Rosa María Álvarez Santamán comenta que es importante que retomemos los programas de salud y deporte para toda la comunidad de la Facultad de Medicina tanto estudiantil como laboral. – Se comenta que efectivamente, ese tema se encuentra en el eje 1 considerando a toda la comunidad estudiantil y laboral de la Facultad. Sin otra observación sincrónica se procede a la votación, se aprueba por unanimidad de la Junta Académica. -----

4. Se procede al cuarto y quinto punto, toma la palabra Dr. Francisco Ruiz para explicar el marco legal que sustenta la elección de representantes estudiantiles para la sustentabilidad y la equidad de género. Se proponen a las personas: para la sustentabilidad el C. **N1-ELIMINADO 1**

N2-ELIMINADO 1 y para equidad de género las CC. **N3-ELIMINADO 1**

N4-ELIMINADO 1 Las personas estudiantes candidatas exponen sus motivos para ser la representación. Se comenta la solicitud de escrutadores, uno docente y dos estudiantes siendo así el C. Dr. José Felipe Camacho Aburto; las alumnas **N5-ELIMINADO 1**

N6-ELIMINADO 1 Se procede a la votación quedando los resultados, verificados y avalados por el equipo de escrutadores, de la siguiente manera: representante estudiantil titular para la equidad de género: Brenda Concepción de León Reyes; representante estudiantil suplente para la equidad de género: Arison Estrada Cansino; Representante estudiantil titular para la sustentabilidad: Ángel Ángeles Hernández; representante estudiantil suplente para la sustentabilidad: Brandon Joram Betanzos Valencia. -----

Se procede a los asuntos generales. Se comunica la convocatoria a la siguiente Junta Académica del lunes 5 de diciembre para el Informe de Actividades 2021 – 2022 de la Facultad de Medicina Región Veracruz que se llevará a cabo a las 09:00 h en la Sala de Videoconferencias de la USBI; lo anterior por indicación de la Vicerrectoría. -----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la junta académica siendo las catorce horas treinta minutos del día de su inicio.

Dr. Julio César Vitas Dozal
Director

Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCION
VERACRUZ, VER.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”